

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS ASÍ COMO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN Nº 2302/2026 (Nº SIGLO 356/2026), ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTE POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE REACTIVOS, MATERIAL CONSUMIBLE, DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR PARA REALIZAR LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN EL PROGRAMA DE CRIBADO POBLACIONAL Y SU SEGUIMIENTO DEL CÁNCER DE CERVIX EN ANDALUCÍA

Mediante Resolución de 6 de abril de 2026, se acuerda el inicio del expediente 2302/2026 (Nº SIGLO 356/2026), acuerdo marco con una única empresa por lote por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de reactivos, material consumible, disponibilidad de uso y mantenimiento del equipamiento principal y auxiliar para realizar las determinaciones analíticas en el programa de cribado poblacional y su seguimiento, del cáncer de cérvix en Andalucía, mediante procedimiento abierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con un valor máximo estimado total de 13.304.409,019975 euros, IVA excluido, en el que se incluye el conjunto de contratos previstos más el importe estimado de posibles prórrogas, modificaciones y opción eventual, y un plazo duración de veinticuatro meses desde su formalización, pudiéndose prorrogar hasta un máximo de veinticuatro meses más, con el siguiente desglose:

Importe estimado del conjunto de contratos previstos, IVA excluido: 5.784.525,660859 euros.

Importe estimado de las posibles prórrogas con un máximo de 24 meses, IVA excluido: 5.784.525,660859 euros.

Importe estimado de las modificaciones previstas del 20% del importe inicial del conjunto de los contratos basados previstos, IVA excluido: 1.156.905,132172 euros.

Importe estimado de la opción eventual, 10%, IVA excluido: 578.452,566086 euros.

El objeto de este acuerdo marco se configura en 5 lotes, siendo los precios unitarios los siguientes:

Lote 1. CITOLOGÍA LÍQUIDA GINECOLÓGICA SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CITOLÓGICAS

Precio unitario, IVA incluido: 4,50 €

Importe conjunto contratos previstos, IVA excluido: 500.812,406494 €

Importe estimado de prórroga: 500.812,406494 €

Importe modificación prevista: 100.162,481299 €

Importe opción eventual: 50.081,240649 €

Valor máximo estimado, IVA excluido: 1.151.868,534936 €

Lote 2. VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (AR) DETECCIÓN ADN/ARN

Precio unitario, IVA incluido: 9,00 €

Importe conjunto contratos previstos, IVA excluido: 2.573.513,336626 €

Importe estimado de prórroga: 2.573.513,336626 €

Importe modificación prevista: 514.702,667325 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO

07/07/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmFSTDH9PFBAT9NT47R3JHSGT5K

PÁG. 1/3





Importe opción eventual: 257.351,333663 €
Valor máximo estimado, IVA excluido: 5.919.080,674239 €

Lote 3. VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (AR), GENOTIPADO (EX. CERVIX)
Precio unitario, IVA incluido: 35,00 €
Importe conjunto contratos previstos, IVA excluido: 1.501.216,026533 €
Importe estimado de prórroga: 1.501.216,026533 €
Importe modificación prevista: 300.243,205307 €
Importe opción eventual: 150.121,602653 €
Valor máximo estimado, IVA excluido: 3.452.796,861026 €

Lote 4. CEPILLO CITOLOGIA ENDO-EXOCERVICAL-Diámetro:[15-15];
Precio unitario, IVA incluido: 0,25 €
Importe conjunto contratos previstos, IVA excluido: 86.356,171356 €
Importe estimado de prórroga: 86.356,171356 €
Importe modificación prevista: 17.271,234271 €
Importe opción eventual: 8.635,617136 €
Valor máximo estimado, IVA excluido: 198.619,194119 €

Lote 5. CONTENEDOR MUESTRA CITOLOGÍA LÍQUIDA
Precio unitario, IVA incluido: 3,25 €
Importe conjunto contratos previstos, IVA excluido: 1.122.627,719850 €
Importe estimado de prórroga: 1.122.627,719850 €
Importe modificación prevista: 224.525,543970 €
Importe opción eventual: 112.262,771985 €
Valor máximo estimado, IVA excluido: 2.582.043,755655 €

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa del contrato.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Condiciones especiales de ejecución en el Acuerdo Marco.
- Documento acreditativo de la solvencia económica y financiera, y técnica.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Resolución de 6 de abril de 2026, por la que se autoriza el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco con una única empresa por el que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de las ofertas.
- Cuadro Resumen y Anexo, informado favorablemente por Asesoría Jurídica con fecha 7 de julio de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	07/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSTDH9PFBAT9NT47R3JHSGT5K	PÁG. 2/3	



A la vista de las razones expuestas, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente administrativo 2302/2026 (Nº SIGLO 356/2026), acuerdo marco con una única empresa por lote por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de reactivos, material consumible, disponibilidad de uso y mantenimiento del equipamiento principal y auxiliar para realizar las determinaciones analíticas en el programa de cribado poblacional y su seguimiento, del cáncer de cérvix en Andalucía,

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	07/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSTDH9PFBAT9NT47R3JHSGT5K	PÁG. 3/3	